I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

000060

DECRETO N° _____/
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 13 FNE 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726/2001 y el Decreto Nº 1563 del 2006 y Decreto Exento Nº 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Memorando Nº 658 de fecha 20 de Noviembre del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa que ante la Licencia Medica Prenatal y Postnatal de doña Laura Ramírez Cortes Monroy, quien cumple la función de Jefa de Programa Cardiovascular del Adulto. Se designa como reemplazante en el cargo de Jefa del Programa a doña Camila Castro Aguayo, Nutricionista del Centro de Salud, a contar del 17 de Noviembre del 2014.

2.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3,4.de la Ley Nº 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de **Jefe de Programa**, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

3.- Por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de Jefe de Programa Cardiovascular del Adulto en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 17 de Noviembre del 2014, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud..

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de **Jefe de Programa del Adulto,** a la persona que se indica.

NOMBRE	: **CAMILA CASTRO AGUAYO**
R.U.T	[redacted]
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 14
CARGO	: Nutricionista
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE INICIO	: 17.11.2014
PORCENTAJE OTORGADO	: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.
REEMPLAZO	: Hasta el Termino de Licencia Maternal de la Titular, Doña Laura Ramírez Cortes Monroy.

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.CAF.BVV.Pcm.-